COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº22-19

En reunión extraordinaria celebrada el 30 de octubre de 2019, con la asistencia de Nelson Salazar Agüero, Presidente, Joaquín Sandoval Corrales, Secretario, Lorena Miranda Carballo, Marlene Martínez Zúñiga, Elizabeth Díaz Fernández, Arturo Quirós Muñoz, donde se conoció lo siguiente:

1. SM- 01617-19 en sesión ordinaria N° 31-19 celebrada el día 12 de agosto de 2019, se conoció oficio fer 190808-01, suscrito por el señor Alfredo Pérez Vargas, Presidente ADE Mant. Construc, Hogar Diurno Adulto Mayor MP. Tema solicita administración del salón comunal de Brunkas.

 - Se acordó:
 - Informarle a la Asociación de Desarrollo Especifica para la Construcción y Mantenimiento del Centro Diurno del Adulto Mayor del Distrito de Mata de Plátano de Goicoechea que se presenten a la Secretaria Municipal a hacer el retiro del formulario de la Administración de Bienes Inmuebles Municipales de Goicochea.

 - Informar a los interesados.

 - Se solicita la firmeza

2. SM-0991-19 Dr. Keylor Badilla Torres solicita la administración y convertir en un área de taller con mariposario, lo te baldío que esté inscrito a nombre del municipio ubicación 250 al norte de la estación de buses de los caribeños.

 - COM-SOC-33-2019
 - AG 04850-2019

- AG 05283-2019
- COM-SOC-54-2019

- Se acordó: En vista que esta Comisión le solicita información al Dr. Keylor Badilla Torres, Presidente Junta Directiva, Fundación Munakuy, con el oficio COM-SOC-54-2019 con el fin de poder atender su solicitud y que a la fecha no hubo respuesta esta comisión toma nota.
- Informar a los interesados.
- Se pide la Firmeza.

3. SM 01506-19 en sesión ordinaria N° 30-19 celebrada el día 29 de julio, se conoció oficio ADE-EL Valle-008-2019, suscrito por el señor José Rafael Solano Aguilar ampliación a la solicitud de administración de salón comunal entre otros

 - Se acordó:
 - Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble:

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	DIRECCION	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Desarrollo Especifica para Mantenimiento de Salón Comunal, Urbanización El Valle, Mata de	**3-002-770853**	José Rafael Solano Aguilar	Mata de Plátano	Urbanización El Valle, 100 metros este y 150 metros sur de la Parroquia Nuestra Señora del	Según consulta al Registro Nacional, Finca 394205, Provincia San José,

Plátano de Goicoechea.				Carmen, Mata de Plátano de Goicoechea.	adjudicar únicamente Play, La Placita, y el Parque, Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- Autorizar a la Alcaldesa para que firme el convenio de administración entre la Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Desarrollo Especifica para Mantenimiento de Salón Comunal, Urbanización El Valle, Mata de Plátano de Goicoechea, manteniendo la fecha de vencimiento del convenio que se autorizó mediante el acuerdo N° 13 tomado en la sesión ordinaria n° 27-19 celebrada tal día 08 de julio de 2019.
- Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su conocimiento.
- Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4º anterior que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán

rendir semestralmente en los meses de Mayo y Noviembre respectivo, un informe contable y de administración sobre su gestión. Dichos informes se presentaran ante la Auditoría Municipal, la que dentro del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento, rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de administración.

- Se pide la Firmeza".

4. SM-01507-19 en sesión ordinaria N° 30-19 celebrada el día 29 de julio, donde se conoció oficio AG 04640-2019. Tema: informe de estudio de verificación de cumplimiento al artículo 10 del reglamento de administración, uso y funcionamiento de los inmuebles e instalaciones.
 - Tomar nota del SM 01507-19 que traslada oficio AG 04640-2019 suscrito Alcaldesa Municipal de fecha 04640-2019, debido a que es un informe sobre al Estudio de Verificación de cumplimiento al artículo 10 de Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos.
 - Trasladar a la Auditoria Municipal y a los Concejos de Distrito para conocimiento.
 - Se pide la Firmeza
5. **SM-1253-19** en sesión ordinaria N° 26-19, celebrada el día 01 de julio de 2019, artículo 2°, inciso 8) conoció oficio AG-03894-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal. Tema: renuncia a la administración de Salón Comunal de la Urbanización La Trinidad de Moravia.

- Trasladar a la Auditoria, a la Administración y al Concejo de Distrito para lo que corresponda.
- Informar a los interesados.
- Se solicita la Firmeza

6. SM 01581-19 en sesión ordinaria n 31-19 celebrada el día 12 de agosto de 2019 se conoció nota suscrita por el señor Gerardo Chaves Loria, Secretario, Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. tema: solicitud de formularios.
 - Se acordó:
 - Se le informe al Señor Gerardo Chávez Loria, Secretario, Junta Directiva, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, que ya se hizo el retiro de los formularios y dicha solicitud está en estudio en la Comisión de Asuntos Sociales.
 - Informar a los interesados.
 - Se solicita la Firmeza
7. SM-01678-19 en sesión extraordinaria N° 19-19 se conoció dictamen N ° 056-19 de la comisión de asuntos sociales se retira para que mejor resuelve.
 - Se acordó:
 - Informar a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís que el espíritu que dio origen al proyecto al Centro de Formación Distrital de Ipís concuerda con la solicitud realizada por la señora Yamileth Cerda Rodríguez, motivo el cual se solicita el apoyo para que puedan hacer uso de las instalaciones de forma gratuita y que puedan brindar capacitaciones gratuitas y así este Municipio pueda promover el rescate de espacios como un lugar de formación y capacitación.

 - Comunicar a los interesados.

- Se solicita la firmeza".

8. SM 2234-19 en sesión ordinaria N° 42-19 celebrada el día 28 de octubre de 2019, artículo 3° inciso 8), se conoció AG 06923-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal. Tema Corrección del número de finca que se puso en el convenio.
 - Se acordó:
 - Se corrija el por tanto N° 1 del dictamen N° 41 de la Comisión de Asuntos Sociales aprobado en la sesión ordinaria N° 27-19 con el acuerdo N° 13°, artículo 14° para que se lea correctamente "Según consulta al Registro Nacional, Finca 383959, Provincia San José, adjudicar únicamente el salón comunal, Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal".
 - Comunicar a los interesados.
 - Se pide la Firmeza
9. SM-01712-19 En sesión Ordinaria N° 33-19 se conoció oficio AG 05380-2019, suscrito por la Alcaldesa Municipal. Tema: convenio suscrito por el Instituto Mixto de Ayuda Social y la Asociación Patriótica Especifica de Purral, que tiene como finalidad establecer el Campo Ferial El Vivero del Centro Integral de Desarrollo Humano de Purral.
 - Se acordó:
 - En base a los criterios del Lic. Álvaro Salazar Castro, Director Jurídico de la Municipalidad de Goicochea; esta comisión no encuentra un criterio legal que de sustento a este proyecto por tanto no se encuentra viable apoyar dicha iniciativa.
 - Informar a los interesados.
 - Se solicita la Firmeza.

10. SM 2034-19 en sesión ordinaria N° 3819 celebrada el día 30 de setiembre de 2019 se conoció oficio AG 06316-2019 suscrito por la Alcaldesa Municipal. Tema: solicitud de beca de un compañero Inspector de la Dirección de Ingeniería.

- Se acordó:
- Aprobar la solicitud de beca del funcionario Solano Arroyo para el III Cuatrimestre 2019 en la carrera de Ingeniería Civil en la Universidad Central.
- Que la Convención Colectiva vigente en su artículo 37º informa que cubre un 50% del costo de matrícula y materias, por lo que el costo a pagar del funcionario Solano Arroyo será de ¢132.975.00.
- Para hacer efectiva la beca del funcionario Manrique Solano Arroyo deberá aportar constancia de matrícula al Departamento de Personal, a la Dirección Administrativa y a esta Comisión. Adicionalmente deberá aportar la certificación del rendimiento académico al momento de solicitar la continuación de beca para el siguiente nivel del cual se enviará copia a esta Comisión.
- Sujeto a contenido presupuestario y al marco de legalidad.
- Se comunique a la Administración Municipal para lo que corresponda.
- Se comunique al funcionario Manrique Solano Arroyo.
- Que el presente dictamen se apruebe en firme."

Nelson Salazar Agüero
Presidente